

Ley de Protección de Datos

●La Ley de Protección de Datos avanza en el Congreso y su inminente aprobación conllevará ciertos desafíos que no deben subestimarse.

Uno de los principales retos será la complejidad y el costo que implicará su adaptación, especialmente para las pymes, que deberán cumplir con los estándares de seguridad y las políticas de privacidad requeridas, lo que implicaría inversiones considerables en tecnología y capacitación del personal.

Por otro lado, la efectividad de esta ley dependerá en gran medida de la capacidad de la Agencia de Protección de Datos Personales para fiscalizar y hacer cumplir la legislación. Si esta entidad no cuenta con los recursos, la infraestructura o la autonomía necesaria, podría limitar la efectividad de la norma de proteger los derechos de los individuos y asegurar un manejo adecuado de los datos personales en todas las industrias, lo que será un desafío permanente para

quienes estén gobernando.

Esta iniciativa legal marca un antes y un después en cuanto a cómo se usa la información personal de los chilenos en cualquier espacio u organización, pero para eso también tiene que existir mayor claridad y especificaciones en áreas como la transferencia internacional de datos y en la definición de datos sensibles.

Si se quiere situar a Chile como un líder en protección de datos en la región, primero se debe garantizar que esta futura ley tenga una implementación y un desarrollo consistente en el tiempo.

Myriam Pérez
